Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA,1° de Setiembre de 2.003

Expediente N° 8.210/03

RES. C.D.Cs.Ex. N° 202/03

VISTO:

La presentación efectuada por el Farm. Oscar Joaquín Díaz, mediante la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias - Area Química de esta Facultad, la aprobación del Tema y Plan de Trabajo de Tesis provisorio;

Que el aspirante ha dado cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos en el Reglamento para las Carreras de Especialidad, Maestría y Doctorado de esta Facultad, Res. C.D N° 427/98 y Res.C.D. N° 258/00 (Texto Ordenado) de esta Facultad;

Que a fs. 65 y 66 de las presentes actuaciones la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias de la Facultad, dio su aprobación a la presentación efectuada oportunamente por el Farm. Díaz en lo que se refiere al Plan de Trabajo, Director, Plan de Cursos e Idioma;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 27/08/03, constituido en de Comisión de Docencia e Investigación ,hace suyo por unanimidad el despacho de Comisión de Doctorado, incluyendo lo informado por la Prof. Briones con respecto al examen de traducción que deberá rendir el Farm. Díaz;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por inscripto en la Carrera del Doctorado en Ciencias -Area Química de la Facultad de Ciencias Exactas al **FARM. OSCAR JOAQUIN DIAZ – DNI N° 6.258.099.**

ARTICULO 2° : Aprobar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada de fs. 6 a 8 de estos actuados y cuya dirección habrá de estar a cargo de la Dra. Juana Rosa de la Fuente (U.N.Sa) y como Codirector Dra. Virginia E. Sosa – Universidad Nacional de Córdoba.

..//

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Res. CD. Cs.Ex. Nº 202/03

ARTICULO 3º : Aceptar las propuestas de la Comisión de Carrera del Doctorado la que quedará redactada de la siguiente manera : Reconocer los siguientes Cursos realizados con anterioridad y actividades realizadas cuyas certificaciones corren de fs.5 a 63 de las presentes actuaciones, otorgándole los créditos que seguidamente se detalla:

- Cursos de Postgrado específicos al tema de tesis (fs. 5, 48 a 51)	18 créditos
- Cursos de Postgrado o de extensión con aprobación que complementan la formación de doctorando	-
- Pasantías (fs.5 y 59)	3
- Presentación a Congresos, Jornadas o Similar	3
- Publicaciones (5,60 a 63)	5
- Cursado y aprobación de asig. de otras carreras	-
OTRAS :	
TOTAL	29 créditos

ARTICULO 4º : Tener por aprobada la prueba de traducción al español de Inglés establecidos en el Anexo III- artículo 8º del Reglamento de las Carreras del Doctorado en Ciencias de esta Facultad ,Res.C.D. Nº 427/98 y Res.C.D. Nº 258/00 (Texto Ordenado)en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias - a fs. 65 .Debiendo rendir la prueba de traducción al español establecida en el Art. 19º del Reglamento.

ARTICULO 5º : Dejar establecido que el presente Plan de trabajo de acuerdo a la presentación que corre a fs. 6 a 8 cuenta con la infraestructura e instrumentos necesarios para su desarrollo en la Fac. de Cs. Química – Dpto. de Química Orgánica (U.N.C) y en el Dpto. Química-Fac de Ciencias Exactas (U.N.Sa), su financiamiento está previsto en el Proyecto de Investigación Nº 1052 del Consejo de Investigaciones (U.N.Sa).

ARTICULO 6º : Hágase saber con copia al interesado , a la Dra. Juana Rosa de la Fuente , a la Dra. Virginia E. Sosa y a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias- Área Química. Siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.

DDN

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS